



Dip. Mauricio Tabe Echartea



DIP. ISABELLA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE

Quien suscribe, con el carácter de diputado al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS VIALIDADES DE LA CAPITAL DOTADA DE PRESUPUESTO SUFICIENTE**, al tenor de los siguientes:

Stamp: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, COMITÉ DE ASISTENTES DE LOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 09803
FECHA: 3/11/19
HORA: 15:00 hrs
RECIBÍO: [Signature]

ANTECEDENTES

1. El encarpetao asfáltico es la capa durable colocada en caminos, calles, banquetas o en general, en aquellos espacios públicos a fin de facilitar el

transportarse sobre esas superficies; los materiales más comunes para realizar esa labor son el cemento asfáltico o asfalto que es un derivado pesado del hidrocarburo y que se obtiene de la mezcla en caliente de piedra y de la destilación de petróleo crudo, la losa, el concreto, la piedra adoquinada, los ladrillos y hasta el azulejo. El encarpetao asfáltico es usado desde hace casi un siglo por las grandes ciudades a fin de generar las condiciones que permitan la larga duración del camino y faliciten la movilidad de las personas. Una de las ventajas del cemento asfáltico es, que su costo es relativamente bajo y a diferencia de otros materiales, tiene como propiedad la adherencia en superficies que ya han sido previamente asfaltadas, integrandose de manera casi total al material colocado incluso décadas atrás, por lo que su utilidad y eficiencia le da la cualidad de servir para el bacheo y relleno de socavones de poca profundidad ante el desgaste de las vialidades.

Sin embargo, a pesar de su durabilidad y bajo costo, los gobiernos de aquellas ciudades donde es utilizado, deben invertir importantes recursos en capital humano, a fin de reparar y dar mantenimiento constante a la red primaria y secundaria de calles, avenidas y caminos, para evitar un mayor deterioro tanto de estas vías de comunicación como daños en los vehículos que diariamente circulan por millones en sus superficies.

2. La reparación y el mantenimiento de las vialidades en la Ciudad de México reviste la mayor importancia, debido a que prácticamente el 100% de las calles y avenidas de la Capital se encuentran pavimentadas; el cuidado de las vialidades transita no solo por la obligación del Gobierno de la Ciudad de garantizar mediante su eficaz uso, el derecho a la movilidad y al libre tránsito de las personas, sino que también, se ha vuelto un asunto de importancia financiera para el sector público debido a que, con el



Dip. Mauricio Tabé Echarrea



surgimiento de legislación especializada como la que regula la Responsabilidad Patrimonial del Estado, es posible establecer un nivel de responsabilidad en contra del Gobierno, en caso de que, por omisiones en el mantenimiento de calles y avenidas, un vehículo particular sufra daños que afecten la economía de los particulares.

Con datos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en los últimos siete años se destinó una bolsa de 65 millones 627 mil 847 pesos para cubrir los conceptos de accidentes y descomposturas a vehículos provocados por baches a automovilistas y conductores de transporte público; incluso se menciona que del año 2013 al 2019 se detectaron seis oquedades que ocasionaron daños a un número importante de unidades de transporte privado en la Capital.

Así, considerando el gasto, resulta mucho más económico para el Gobierno de la Ciudad, reparar un bache o reencarpetar la vialidad que pagar un daño por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado pues, si consideramos los datos, es posible evidenciar que cada daño provocado por asfalto en malas condiciones le cuesta a la Ciudad de México un promedio de 10 mil 513 pesos por accidente.

Ello a pesar del que en el año 2018 solamente el 37% de las solicitudes para resarcir daños a vehículos ocasionados por baches fueron aceptadas y pagadas por el Gobierno, por lo que al costo público derivado de esta situación habría que sumarle una cifra negra con cargo al bolsillo de los particulares.

3. Aunado a lo anterior, los automovilistas refieren que el mecanismo para ejecutar el pago por concepto de daños es excesivamente engorroso y burocrático, primero se llama a Locatel, luego se dirige a un módulo de la

aseguradora y después a un juzgado. Todo depende de la revisión del ajustador, ahí mismo se decide si llegan a un acuerdo con el peritaje entre ambas partes, en caso contrario se puede ir al juzgado a solicitar una constancia de hechos; posteriormente se emite un dictamen para valorar los daños y determinar un precio justo de acuerdo con la normatividad, cualquier persona que haya caído en un bache podrá marcar al 072 para reportar el tipo de daño y su ubicación. Según la Agencia de Gestión Urbana de la CDMX (AGUCDMX), el reporte tiene que hacerse en el mismo lugar en el que ocurrieron los hechos; si se realiza después o se mueve el afectado del sitio, la indemnización no procederá.

Así, después de levantar el reporte, un ajustador llegará hasta el lugar del accidente y se entregará una cédula de daños.

Posteriormente la aseguradora será quien evalúe los daños provocados por el bache –coladera desnivelada, rejilla, socavón o zanja; que sean responsabilidad del gobierno de la CDMX– y enviará a la Oficialía Mayor la documentación para validar si procede el pago, y en caso de que sea así, autorizarlo. También la aseguradora expedirá, notificará y entregará la orden de pago al ciudadano, quien firmará de finiquito.

En total son tres documentos a entregar: el formato expedido por la aseguradora, copia de la licencia de conducir vigente y copia de tarjeta de circulación vigente. El otro requisito es que tu auto tenga placas de la CDMX.

4. Es evidente que, en la problemática respecto del mantenimiento de la carpeta asfáltica de la Ciudad, el Gobierno ha perdido el foco del problema pues se diseñan soluciones administrativas y se establecen mecanismos legislativos para activar las vías de compensación cuando



Dip. Mauricio Tabe Echarrea



ocurre una eventualidad cuando en la realidad lo que debiera existir es una política mucho más intensa y aterrizada respecto del mantenimiento de las calles; es claro: si el gobierno no quiere pagar millonarias sumas al año por accidentes relacionados con baches, lo que debe resolver es la problemática de los baches e intensificar su mantenimiento, en beneficio de los habitantes de la capital que diariamente circulan por sus calles y avenidas y que al realizar dicha acción y ejercer su derecho humano a la movilidad, se colocan en situación de riesgos debido a que el Gobierno que es quien debiera ser proveedor de las mejores condiciones para su seguridad, se ha visto rebasado por una epidemia de baches y zanjas en toda la Ciudad.

PROBLEMÁTICA


Cada año la Ciudad de México invierte millones de pesos por concepto de compensaciones a automovilistas, debido a las averías que generan millones de baches en las calles y avenidas; por ello y en razón de que es un derecho consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México, el libre traslado y la movilidad de las personas, el Gobierno de la Ciudad deberá implementar programas mucho más intensos, cuya finalidad sea la de dar mantenimiento a la red asfáltica, empezando por aquellas vialidades en donde se tiene focalizado que se encuentra el mayor estado de deterioro.

CONSIDERACIONES

I. Que este H. Congreso de la Ciudad de México, en su carácter de gestor de las necesidades de sus representados, tiene clara la necesidad de

intensificar una política pública de mantenimiento y reparación de vialidades en toda la ciudad, a efecto de que, por un lado, se proteja y garantice el derecho a la movilidad de las y los capitalinos y por el otro, se eviten las pérdidas económicas para el Gobierno que cada año ejerce más recursos en solventar las responsabilidades de tipo patrimonial adquiridas ante particulares, como consecuencia del deficiente mantenimiento de las vialidades.

II. Que si bien resulta necesaria la implementación de un programa integral de carácter permanente, a fin de que se dé un eficaz mantenimiento a las vialidades de la Ciudad de México, derivado de un profundo análisis de las vialidades que requieren mantenimiento urgente por encontrarse en un estado de mayor deterioro y gracias a múltiples denuncias ciudadanas se identificaron los 25 tramos en vías primarias que se enlistan a continuación:

VIALIDAD	ALCALDÍA	TRAMO O REFERENCIA	MAPA
Ferrocarril a Cuernavaca en el inicio con Paseo de las Palmas	Miguel Hidalgo	En la rampa y puente por el que pasa por debajo Periférico, Blvd. Adolfo López Mateos. A la altura de la Hacienda de los Morales.	



I LEGISLATURA

Dip. Mauricio Tabe Echartea



<p>Av. Constituyentes y Privada de Constituyentes, Lomas Altas</p>	<p>Miguel Hidalgo</p>	<p>Carriles centrales de Av. Constituyentes dirección poniente a oriente. Desde el Casino Militar hasta la Comisión Nacional de Seguridad.</p>	
<p>Av. Constituyentes entre Jacaranda y Av. Observatorio</p>	<p>Alvaro Obregón</p>	<p>Dirección Poniente a Oriente. En el cruce con Av. Observatorio o donde comienza esta avenida.</p>	
<p>Av. Constituyentes y su lateral frente a la Comisión Nacional de Seguridad.</p>	<p>Alvaro Obregón</p>	<p>Dirección Oriente a Poniente. A la altura del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México</p>	



<p>Laterales de Av. Observatorio y Periférico</p>	<p>Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo</p>	<p>Laterales que dan con la Preparatoria No. 4 y con la Fábrica Baco.</p>	
<p>Av. Jalisco y Parque Lira, Carlos Lazo.</p>	<p>Miguel Hidalgo</p>	<p>Zona de Tacubaya, Periferia del Mercado de Cartagena y de la Estación del Metrobús Tacubaya. Sobre todo las rampas y pasos a desnivel.</p>	
<p>Incorporación de Av. Oceanía a Circuito Interior (Bicentenario)</p>	<p>Gustavo Madero A.</p>	<p>Salida de Av. Oceanía hacia Circuito Interior Bicentenario. A la altura del Metro Oceanía</p>	



<p>Incorporación de Circuito Interior Bicentenario hacia Av. Oceanía</p>	<p>Gustavo Madero A.</p>	<p>Salida de Circuito Interior Bicentenario a Av. Oceanía. A la altura del Metro Oceanía.</p>	
<p>Av. Insurgentes y Eje 10 Sur Copilco</p>	<p>Álvaro Obregón</p>	<p>Cruce de ambas avenidas, tramo de Eje 10 hacia Plaza Loreto.</p>	
<p>Eje 1 Sur Fray Servando Teresa de Mier entre Congreso de la Unión y el cruce con Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso</p>	<p>Venustiano Carranza</p>	<p>Eje 1 Sur Fray Servando Teresa de Mier entre Congreso de la Unión y el cruce con Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso incluyendo el Puente que cruza Eje 3 Oriente.</p>	



1 LEGISLATURA

Dip. Mauricio Tabe Echarfea



<p>Distribuidor Vial Heberto Castillo en ambos sentidos niveles</p>	<p>Venustiano Carranza</p>	<p>La totalidad del Distribuidor vial en ambos niveles requiere atención.</p>	
<p>Av. Oceanía</p>	<p>Venustiano Carranza</p>	<p>En ambos sentidos desde el Distribuidor Vial Heberto Castillo hasta Circuito Bicentenario. Atención por la ondulación causada por los pilotes del Metro.</p>	
<p>Av. Insurgentes Norte</p>	<p>Cuauhtémoc</p>	<p>En ambos sentidos entre Eje 2 Norte Manuel González y Eje 1 Norte Alzate</p>	



<p>Carril lateral de Av. Insurgentes Norte</p>	<p>Gustavo Madero A.</p>	<p>Lateral dirección Norte a Sur a la altura del Metro La Raza y su paradero, desde su cruce con Eje 3 Norte hasta Clave</p>	
<p>Eje 4 Norte Avenida Fortuna</p>	<p>Gustavo Madero A.</p>	<p>Desde Eje 1 Poniente Vallejo hasta Av. Insurgentes Norte</p>	
<p>Av. Oceanía y Av. 602</p>	<p>Gustavo Madero A.</p>	<p>Incorporación de Av. Oceanía a Av. 602</p>	



I LEGISLATURA




Dip. Mauricio Tabé Echartea



<p>Paso Desniveles Viaducto Revolución</p>	<p>a Benito Juárez y Miguel Hidalgo</p>	<p>Pasos a Desnivel y laterales de Viaducto y Revolución en ambas direcciones: Rumbo Puente de la Morena y rumbo a Parque Lira.</p>	
<p>Canal de Miramontes</p>	<p>Coyoacán</p>	<p>Canal de Miramontes entre Taxqueña y Rio Churubusco (Circuito Bicentenario) incluido el Puentes que cruza Rio Churubusco y conecta a carriles laterales.</p>	
<p>Av. Tacubaya- Viaducto Poniente</p>	<p>Rio Alvaro Obregón</p>	<p>Av. Viaducto en su extremo poniente en ambas direcciones entre AV. Jalisco y Minas de Arena.</p>	



Calzada de Tlalpan	Benito Juárez	Calzada de Tlalpan entre Metro Portales y Metro Villa de Cortés.	
Av. Gabriel Mancera	Benito Juárez	Av. Gabriel Mancera entre Río Churubusco y Viaducto	
Av. Insurgentes Norte	Cuauhtémoc	Av. Insurgentes Norte entre Paseo de la Reforma y Buenavista.	
Av. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Av. Cuauhtémoc entre Huatabampo y Eje 3 Baja California, frente a la Estación del Metrobús Centro Médico	

<p>Av. Cuauhtémoc</p>	<p>Cuauhtémoc</p>	<p>Av. Cuauhtémoc entre Huatabampo y Eje 3 Baja California, frente a la Estación del Metrobús Centro Médico</p>	
<p>Eje 5 Poniente SUR 122</p>	<p>Alvaro Obregón</p>	<p>Entre Minas de Arena y Poniente 75, incluido el Paso a Densivel de Av. Observatorio que requiere renivelación de coladeras.</p>	
<p>Eje 3 Norte Camarones</p>	<p>Azcapotzalco</p>	<p>Repavimentación y renivelación de la carpeta asfáltica en vías del FFCC entre Poniente 44 y Calzada de los Gallos o Plan de Ayala.</p>	

RESOLUTIVOS

Con sustento en los antecedentes y consideraciones legales expuestos, este Congreso, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente solicitar:

PRIMERO. Este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa al Secretario de Obras y Servicios, a que remita a esta soberanía



I LEGISLATURA

Dip. Mauricio Tabe Echartea



un informe sobre el avance programático-presupuestal así como de ejecución de los programas de bacheo y mantenimiento de la carpeta asfáltica en las vías primarias de la capital en el periodo enero-octubre del año 2019.

SEGUNDO. Para que se atienda de forma urgente la repavimentación de 25 tramos identificados en las avenidas Insurgentes, Cuauhtémoc, Observatorio, Constituyentes, Viaducto, Río Tacubaya, Oceanía, Palmas, Fray Servando Teresa de Mier, Gabriel Mancera, Revolución, Calzada de Tlalpan, Canal de Miramontes, Fortuna, Jalisco, Circuito Interior Bicentenario, Sur 122, Camarones y el Distribuidor Vial Heberto Castillo.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 7 días del mes de noviembre de 2019.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo el diputado:

Mauricio Tabe Echartea